

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22619 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 337/10, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Promociones Santos 2003, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso necesario 337/10 Sección C3I.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2010-8001644.

Entidad concursada: Promociones Santos 2003, S.L., con CIF n.º B63228555.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión: 16 de junio de 2015.

Barcelona, 16 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031924-1